

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N°308.583/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N°261/82, a los efectos de la provisión de materiales de ferretería para la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 708 de fecha 22 de junio ppdo. (confr. fs. 16) habiéndose expedido respecto de la ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48 y 48vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N°261/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA // ( \$ 32.142.340.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. S.R.L."  
 por la provisión de los renglones Nros. 4,22,39,40 y 41 -por menor precio- y los renglones Nros. 3,6,7y 8 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.....\$ 9.660.000.-

NETO



////////////////////////////////////

-a- "ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F.I." por la  
provisión de los renglones Nros. 20  
y 21 -por menor precio- y el renglón  
N°12 -por menor precio válido- de /  
acuerdo a su presupuesto de fs. 23/  
24 y por el importe total de PESOS:  
DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA  
Y SIETE MIL.....\$ 10.757.000.-  
N E T O

-a- "FERRETERIA FRANCESA S.A.", por  
la provisión de los renglones /  
Nros. 9, 23, 36, 46, 47, 48, 49, 50, 51,  
52, 53, 54 y 55 -por menor precio-  
el renglón N°14 -por única oferta  
válida- y el renglón N°45 -por /  
única oferta (precio equitativo)-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.  
28/30 y por el importe total de  
PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIEN  
TOS CINCO MIL SEISCIENTOS.....\$ 4.205.600.-  
N E T O

-a- "FERMAT S.R.L.", por la provisión  
de los renglones Nros. 2, 5, 10, 11,  
13, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,  
34, 35, 37, y 38 -por menor precio-  
de acuerdo a su presupuesto de /  
fs. 31/33 y por el importe total  
de PESOS: CINCO MILLONES SETECIEN  
TOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIEN  
TOS CUARENTA .....\$ 5.789.740.-  
Dto. 3% p.p. 15ds.

-a- "FERBA S.R.L.", por la provisión de  
los renglones Nros. 15 y 16 -por  
menor precio- de acuerdo a su pre  
supuesto de fs. 34/38 y por el im  
porte total de PESOS: UN MILLON  
SETECIENTOS TREINTA MIL.....\$ 1.730.000.-  
N E T O

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi  
sión de Preadjudicaciones a fs. 48 y 48vta- los renglones  
Nros. 24 y 25 de la oferta 1; los renglones Nros. 3, 24, 25,  
42 y 44 de la oferta 4; los renglones Nros. 6, 7, 8, 12 y 14  
de la oferta 5 y los renglones Nros. 24 y 25 de la oferta 6.-

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////  
 3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 1, 17, 24, 25, 42, 43 y 44 y autorizar al Departamento de Compras a / efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

4°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

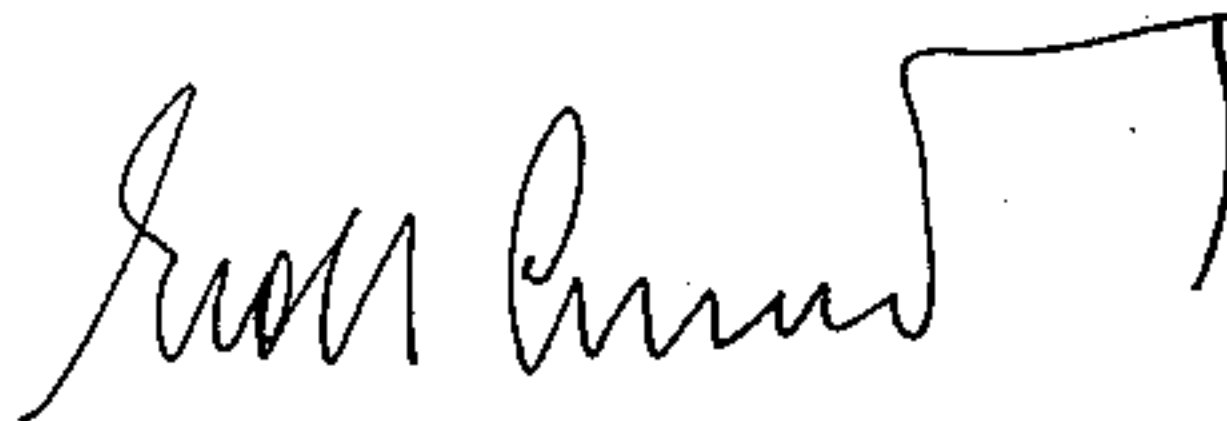
- \$ 400.000.- A la Cuenta "Productos de la minería, petroleo y sus derivados" (1-05-003-1-12-1210-202),
- \$ 3.041.800.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$ 10.200.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208),
- \$ 9.318.800.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210),
- \$ 8.120.940.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" // (1-05-003-1-12-1210-225),
- \$ 233.800.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-003-4-41-4110-276) y
- \$ 827.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General /

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION